

¿QUÉ ES BATUZ?

CONTROL DE TRIBUTACIÓN PARA EMPRESAS Y AUTÓNOMOS

TICKETBAI



Sistema de control de los ingresos de las empresas y autónomos a través del software usado para la emisión de facturas

LROE

Obligación de llevar los libros de operaciones económicas (Sede Electrónica Diputación Foral)



Modelo 140

Modelo 240



(también SII para el IVA)

ASISTENCIA

Hacienda Foral de Bizkaia proporciona borradores de:

Impuesto de Sociedades

Declaraciones de IRPF

Declaraciones de IVA

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

2020



1 OCT · PERIODO VOLUNTARIO

- No es necesario enviar ficheros ni operar con LROE

2022



1 ENE · ENTRADA EN VIGOR

- Facturas obligatorias con TicketBAI
- Anotación de facturas en modelos 140 y 240 los días 25/4, 25/7, 25/10, 31/1 según trimestre (SII plazos existentes)
- Apertura de los borradores de autoliquidación del IVA de la Diputación Foral de Bizkaia



2023



25 ENE · BORRADOR AUTOLIQUIDACIÓN ANUAL M. 390

- Plazo del 1 de enero al 30 de abril para enviar archivo de movimientos contables



JULIO · BORRADOR IMPUESTO DE SOCIEDADES



IMPLANTACIÓN DEL SOFTWARE



Nuevo sistema de facturación para TicketBAI



Software gratuito de la Diputación Foral de Bizkaia (Hasta 100 facturas / año)

DEDUCCIONES FISCALES

30%

PARA 2020 Y 2021:
→ CUOTA ÍNTEGRA IRPF
→ IMPUESTO SOCIEDADES

En gastos para la adquisición, implantación e instalación de equipos y del software de firma electrónica necesario para Batuz

FUNCIONAMIENTO TICKETBAI

ESCENARIO 1

Obligaciones en la generación de facturas



Común a todos los territorios vascos

ESCENARIO 2

Transmisión de facturas a cada Hacienda Foral



Según la norma de cada Diputación

REQUISITOS PARA TICKETS Y FACTURAS



Código QR



Código único TBAI



Identificación de usuario



Factura previa

SANCIONES

NO UTILIZAR EL SOFTWARE

! REINCIDENCIA

20% Cifra de negocio

30% Cifra de negocio

20.000€ mínimo

40.000€ mínimo

Infracción ocasional **2.000€**

BORRADO O MANIPULACIÓN

! REINCIDENCIA

20% Cifra de negocio

30% Cifra de negocio

40.000€ mínimo

60.000€ mínimo

-30% En caso de conformidad y pago

MODELOS

140

- 1 Ingresos y facturas emitidas
- 2 Gastos y facturas recibidas
- 3 Operaciones intracomunitarias
- 4 Provisiones de fondos y suplidos
- 5 Bienes afectos o de inversión
- 6 Resto de información relevante

240

- 1 Mismos capítulos que M140 + Libro registro de movimientos contables
- 2 Integración con borradores del IVA + Impuesto de Sociedades
- 3 Generación del SII para otras administraciones
- 4 Generación de facturas con TicketBAI y registro contable